

Acta de la sesión del 2 de Mayo de 1949.

A las cuatro y cuarenta y cinco p. m. se instala la sesión presidida por el señor doctor Andrés F. Cordover, con asistencia de los Vocales doctor Durango, doctor Martínez Astudillo, doctor Zambrano y doctor Montalvo. Actúa el Secretario Titular doctor Wilson Vila.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada sin modificación.

El señor doctor Durango insinúa y la Comisión acepta que el artículo 167 del Código Civil debe ser incorporado en la Codificación habida cuenta que las reformas de Matrimonio Civil y Divorcio no ha derogado ni establecido contradicción con la disposición contenida en el mencionado artículo.

Revisadas las reformas y estudiado el texto del referido artículo la Comisión resuelve incorporarlo después del artículo 134 de la Codificación.

Continuándose con la revisión del texto de la Codificación desde el artículo 193, se hacen las siguientes modificaciones:

En el artículo 195, se resuelve que la redacción del último inciso sea la misma que consta en el vigente Código Civil, o sea estableciéndose la referencia con el artículo 194 de la Codificación y suprimiéndose la frase "a los que hubiere excluido por escritura pública".

Con referencia a la expresión "prenada" que usa el Código en el parágrafo 2º de las Reglas especiales para el caso de divorcio en el título VII que se revisa se discute la conveniencia del cambio de terminología con la palabra "embarazo", pero en virtud de que siendo la significación castiza de ambos términos y en razón de respo

38

tar la tradición del Código se resuelve no alterar el texto del mismo.

En los artículos 267 y 279 se resuelve no alterar tampoco el texto del vigente Código Civil y se pone la frase "por el juez" en lugar de la palabra "judicialmente" usada en el proyecto de Codificación.

Además de las modificaciones anotadas se corrige la puntuación y hacen las correspondientes referencias con los artículos respectivos, aceptando la redacción hasta el artículo 282 inclusive.

A las seis y cincuenta p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

El Secretario,

García del Real